 <b>FUPAD</b> FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO	<b>FORMATO</b>	<b>F-GJ-10</b>
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PROCESO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSION 3</b> Página 1 de <b>29</b>

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PROCESO DE CONTRATACIÓN  
No. 173 DE 2022**

**Bogotá D.C., julio de 2022**

## **1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

FUPAD Colombia viene trabajando desde finales del año 2000 en el desarrollo de proyectos con diferentes organizaciones del nivel local y nacional contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población, generando servicios a los más necesitados.

De acuerdo con lo anterior, FUPAD Colombia viene apoyando al Gobierno colombiano, mediante Acuerdo de Cooperación a través del Fondo de Programas Especiales para la Paz (Fondo Paz) desde el año 2019, en la implementación de la estrategia Zonas Futuro, capítulo Pacífico Nariñense. En este territorio convergen factores como inestabilidad, altos índices de criminalidad, inseguridad, necesidades básicas insatisfechas, pobreza extrema y población que ha sido víctima de la violencia, entre otras problemáticas, y que han tenido por tiempos prolongados vacíos de institucionalidad.

Bajo este proceso se han priorizado y acelerado acciones integrales para la prestación de servicios sociales, bienes públicos básicos, así como fortalecer la generación de confianza, cultura de la legitimidad, mejorar la infraestructura básica de conectividad y la movilidad, además de la provisión de servicios básicos de educación, salud, recreación, formalización de la propiedad, acceso a la tierra y mejora de la infraestructura productiva.

De esta forma, entre 2019 y 2020 se implementaron 102 proyectos con una inversión de casi \$30 mil millones de pesos, en 6 municipios del Pacífico Nariñense (Tumaco, Barbacoas, El Charco, Santa Bárbara de Iscuandé, Olaya Herrera y La Tola), beneficiando a 20.788 personas, afrocolombianas e indígenas (mayoritariamente) y mestizos, cabe señalar que, entre los beneficiarios se encuentran 5.725 estudiantes y 214 docentes; además, se trabajó en 40 comunidades pertenecientes a 39 veredas y un corregimiento (Llorente).

Cabe destacar, que la intervención ha tenido un fuerte enfoque en el desarrollo de acciones para la transformación social del territorio promoviendo así la generación de confianza, seguridad, el fortalecimiento a pueblos étnicos, el empoderamiento comunitario, la construcción de capital social y la legalidad; para ello, las actividades se encontraban enmarcadas en cuatro grandes componentes, destacando los siguientes como los resultados más significativos:

- Se llevaron a cabo 57 jornadas de integración comunitaria, se fortalecieron 27 Instituciones Educativas a través de talleres pedagógicos en temas como Cultura de la Legalidad, Maestros con Vocación y Nuestra Película; 21 mujeres fueron fortalecidas en liderazgo y con herramientas para el trabajo comunitario, 642 jóvenes fortalecidos en liderazgo y relacionamiento comunitario para el cambio.
- En cuanto a la entrega de suministros y dotación, se beneficiaron 11 instituciones educativas y se mejoraron dos vías terciarias; y en obras de infraestructura social, 16 instituciones educativas cuentan con mejores instalaciones, se construyeron o mejoraron 13 escenarios deportivos, se fortalecieron dos instituciones sociales y comunitarias y cinco de Gobierno, y se implementaron nueve Iniciativas con Balance Positivo (IBP)©.
- También se implementaron 40 proyectos, clasificados en 5 estudios y diseños de puentes peatonales, 5 proyectos para el fortalecimiento de la infraestructura institucional, 18 mejoramientos de Instituciones Educativas y construcciones y/o mejoramientos de 12 escenarios deportivos, cabe destacar que de forma transversal a todos se les realizó fortalecimiento social y comunitario.

Para la vigencia del 2022, la implementación ha tenido continuidad, pero, esta vez, ampliando su cobertura a las 6 Zonas Futuro, con énfasis en el Plan Social del Cauca. Así, el propósito de la actual implementación es el siguiente: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos entre el Fondo de Programas Especiales para la Paz (Fondo Paz) y la Fundación Panamericana para el Desarrollo Colombia (FUPAD Colombia), con el fin de impulsar la transformación social y productiva en los territorios a partir de fortalecer las capacidades de las instituciones estatales y de las organizaciones sociales, la pedagogía comunicativa; así como el mejoramiento de condiciones básicas para educación, salud y recreación; la defensa y protección del agua, la biodiversidad y el medioambiente; haciendo énfasis en comunidades y organizaciones que tienen mayor vulnerabilidad que sean focalizadas o beneficiarias de las iniciativas del Gobierno colombiano lideradas a través de Fondo Paz e iniciativas financiadas por el Gobierno de los Estados Unidos a través de diferentes programas de USAID y del Departamento de Estado, implementados o gestionados por FUPAD Colombia.

Los proyectos se han implementado en el territorio nacional con especial énfasis en los municipios ubicados en el departamento del Chocó, Cauca, las Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII) o Zonas Futuro: Pacífico Nariñense, Catatumbo, Bajo Cauca y Sur de Córdoba, Arauca, Chiribiquete y Parques Nacionales Naturales aledaños, priorizados por el Fondo de Programas Especiales para la Paz; beneficiando a población que se encuentre en áreas de pobreza extrema, que habite en espacios con alto riesgo de impacto negativo al medio ambiente, donde se concentren economías ilícitas (narcotráfico, contrabando, minería ilegal), y/o que haya sido víctima del conflicto, de situaciones de emergencia antrópicas y no antrópicas, y/o desastres.

Para esta implementación en particular, en el marco de la Estrategia de Comunicación, componente de Gestión del Conocimiento, se está desarrollando un proceso de sistematización para capitalizar las experiencias y aprendizajes de las acciones desarrolladas durante los 4 años de implementación de la Estrategia Zonas Futuro. Por ello, se hace necesario llevar a cabo distintas acciones que permitan la documentación de la estrategia, incluyendo la primera y segunda etapa, a través de la aplicación de distintos instrumentos de investigación.

Por lo anterior, este documento constituye los términos de referencia que contiene las generalidades y todos los requisitos necesarios para la presentación de la propuesta que aportará a “capitalizar las experiencias y aprendizajes de las acciones desarrolladas durante los 4 años de implementación de la Estrategia Zonas Futuro, en torno a la construcción de futuro, paz, resiliencia, cohesión social, fortalecimiento de instituciones sociales, legalidad, cuidado y protección del medio ambiente y seguridad comunitaria, todo, a través de la documentación y el desarrollo de espacios de diálogo. Para ello, se recopilarán las experiencias de la primera y segunda implementación, se documentarán las relacionadas con la actual implementación y se hará un énfasis en el componente social”.

## **2. GENERALIDADES**

### **2.1 OBJETO DE LA INVITACIÓN**

Implementar un proceso de sistematización para capitalizar las experiencias y aprendizajes de las acciones desarrolladas durante los 4 años de la Estrategia Zonas Futuro, en torno a la construcción de futuro, paz, resiliencia, cohesión social, fortalecimiento de instituciones sociales, legalidad, cuidado y protección del medio ambiente y seguridad comunitaria, mediante la recopilación de experiencias de la primera, segunda y actual implementación, con énfasis en el componente social.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Documentar el proceso de implementación del proyecto (primera y segunda etapa), a través de la aplicación de entrevistas semiestructuradas a actores claves.
- Aplicar la recolección y construcción de historias de vida y casos de éxito que evidencien las experiencias, logros, cambios en la vida de los participantes y aprendizajes de las organizaciones sociales y comunidades, frente a la reconstrucción del tejido social, la confianza y cohesión social.
- Documentar las acciones desarrolladas y las lecciones aprendidas en la implementación del proyecto en su tercera etapa, a partir de grupos focales en los territorios seleccionados.
- Producir documento de sistematización.

## **2.2 LUGAR DE EJECUCIÓN**

El contrato será ejecutado en Bogotá y tendrá cobertura hacia las seis (6) Zonas Futuro: Cauca, Pacífico Nariñense, Catatumbo, Bajo Cauca y Sur de Córdoba, Arauca, Chiribiquete y Parques Nacionales Naturales aledaños.

## **2.3 PERSONAS QUE PUEDEN PARTICIPAR**

Podrán participar en este proceso todas las personas jurídicas, en forma directa, consideradas legalmente capaces para participar en el presente proceso, de conformidad con las normas legales colombianas para desarrollar su objeto en el país, que cumplan con los requisitos establecidos en los presentes Términos de Referencia, y que hayan manifestado interés a la invitación realizada por FUPAD Colombia y que estén Habilitados.

Los proponentes **NO PODRÁN** ser elegidos de acuerdo con los siguientes criterios:

- a. Cualquier entidad afiliada a FUPAD Colombia o cualquier de sus directores, oficiales o empleados
- b. Solamente podrán ser elegidas entidades de Colombia.

## **2.4 PROPIEDAD DE LOS RESULTADOS.**

La propiedad de los resultados, informes y documentos que surjan del desarrollo del presente proceso serán *FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – FONDO PAZ* y de FUPAD Colombia, quienes podrán utilizarlos indefinidamente, difundirlos y divulgarlos cuando lo estime necesario. No obstante, las obras susceptibles de ser registradas como derecho de autor, así como los objetos, procedimientos o diseños técnicos que sean creados por las partes en cumplimiento del objeto del contrato, tendrán el reconocimiento de los derechos morales a favor del autor-creador de acuerdo con las disposiciones legales.

## **2.5 ACEPTACIÓN DE POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**

**CONSENTIMIENTO.** De acuerdo con lo que establece la ley de Protección de Datos (LEPD), EL OFERENTE autoriza a FUPAD Colombia a incorporar los datos personales consignados en el presente proceso a una base de datos responsabilidad de FUPAD Colombia siendo tratados con la finalidad de mantener, desarrollar y controlar la presente relación precontractual y/o contractual que pueda surgir, así como para remitirle información sobre nuestros servicios y productos. EL OFERENTE podrá ejercer los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a FUPAD Colombia a través de correo electrónico a [protecciondatoscolombia@pdf.org](mailto:protecciondatoscolombia@pdf.org) indicando en el asunto el derecho que se desea ejercitar.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del presente proceso, EL OFERENTE, se compromete a realizar el Tratamiento de los datos personales que puedan ser confiados y entregados por FUPAD Colombia, siguiendo la Política de Tratamiento de datos personales que FUPAD Colombia ha aprobado para sí y que desde ya declara poner en conocimiento de EL OFERENTE, en garantía para el cumplimiento de los principios y reglas establecidas en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus normas concordantes. La cual se podrá consultar en la página web. [www.fupad.org](http://www.fupad.org).

## 2.6 CERTIFICACIÓN CONOCIMIENTO NATURALEZA DEL TRABAJO

La persona jurídica con la presentación de su propuesta declara expresamente conocer todo lo concerniente a la naturaleza del trabajo que se le encomienda y los sitios donde se realizarán los mismos, adicionalmente, las condiciones generales y locales, las características del servicio, costos del mismo y demás ítems requeridos para la ejecución del trabajo y en general, todos los demás aspectos sobre los cuales puede obtener información y que en alguna forma afecten el trabajo o su costo cotizado en la propuesta presentada.

Por el hecho que alguna información de este carácter le sea suministrada al PROPONENTE en algunos documentos de los presentes Términos de Referencia, no lo releva de la responsabilidad de cerciorarse de las condiciones reales para efectuar, cotizar y ejecutar a cabalidad el servicio. Con lo anterior, el oferente renuncia expresamente a cualquier reclamación futura por falta de información parcial en este aspecto, el proponente está en obligación y disposición de verificar los costos y trámites necesarios de todos y cada uno de los elementos que según este requiera para llevar a cabo el desarrollo de las actividades verificando directamente. Adicionalmente se hace responsable de los costos que cotiza y en ningún caso estos serán motivo de reajuste alguno.

Los proponentes que no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo los cuales serán prestados los servicios, asumirán la responsabilidad exclusiva de los mismos y no se considerará como excusa válida para posteriores reclamaciones.

## 2.7 OBLIGACIONES Y ALCANCE DEL PROPONENTE ADJUDICATARIO

No.	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
1	<p>Planteamiento metodológico y diseño del plan de trabajo y cronograma.</p> <p>Ajustar la muestra poblacional y de espacios con el equipo técnico de FUPAD Colombia conforme a la actividad No. 4 de los presentes términos de referencia, para la aplicación de grupos focales, entrevistas y el desarrollo de los procesos de recolección de historias de vida y/o casos de éxito faltantes.</p>	<p>1.1. Plan de trabajo que contiene: a) metodología a utilizar con instrumentos; b) definición del cronograma de trabajo; y c) elección de los municipios o unidades de análisis, para determinar la muestra poblacional.</p> <p>1.2. Muestra poblacional ajustada.</p>

<p style="text-align: center;"><b>2</b></p>	<p>2.1. Revisión de fuentes secundarias y análisis del contexto: identificar las situaciones iniciales (sociopolíticas, culturales, económicas, etc.) a las que la estrategia buscó impactar y una recordación de la población beneficiaria y sus territorios. Tener en cuenta: momentos de implementación, relación con política pública, derechos humanos y otros marcos. Análisis de la información y de los resultados de la primera y segunda y última implementación para evidenciar logros alcanzados y no esperados.</p> <p>2.2. Diseñar y desarrollar la primera sesión grupal para realizar un balance de la implementación actual con el equipo técnico nacional de FUPAD Colombia y gestión del conocimiento.</p> <p>2.3. Análisis de fuentes primarias: construcción de historias de vida y/o casos de éxito, a partir de insumos entregados (audios y vídeo). Se deberán recopilar 12 historias de vida y/o casos de éxito; hasta el momento se cuenta con el registro (sonoro y audiovisual) de 3.</p>	<p>2.1. Documento informe de avances que dé cuenta del análisis de contexto, de los resultados de la primera, segunda y última implementación. Para lo anterior se contará con informes y con los resultados de la sesión grupal (2.2.). Este documento será insumo para la producción de documento de sistematización.</p> <p>2.3. Documento que dé cuenta de la construcción de historias de vida y/o casos de éxito, a partir de los insumos entregados.</p>
<p style="text-align: center;"><b>3</b></p>	<p><b>Diseñar herramientas para la recolección de información, de la siguiente manera:</b></p> <p>3.1. Diseñar entrevistas semiestructuradas dirigidas a actores institucionales (como, por ejemplo: consejerías presidenciales, Alto Comisionado para la Paz; Consejería para la Equidad, Alta Consejería para la Innovación y la Transformación Digital y Consejería Presidencial para la Seguridad Nacional) y departamentales (ART). Esto, para la documentación de las etapas ya implementadas de Zonas Futuro.</p> <p>3.2. Diseño de metodología e instrumento para recoger lecciones aprendidas con el equipo técnico nacional y actores priorizados (podría incluirse durante las entrevistas semiestructuradas que se desarrollarán), que permita generar recomendaciones finales en el documento de sistematización.</p>	<p>Documento que dé cuenta del diseño de herramientas de recolección, de acuerdo con los numerales 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4; revisión en conjunto con el área de Comunicaciones y Gestión del Conocimiento de FUPAD Colombia.</p>

	<p>3.3. Diseño de metodología de grupos focales, que permita realizar un proceso comparativo entre los objetivos, los resultados esperados y las metas alcanzadas.</p> <p>3.4. Realizar aportes a la batería de preguntas propuesta por el área de Comunicaciones y Gestión del Conocimiento para la documentación de historias de vida y/o casos de éxito.</p>	
<p><b>4.</b></p>	<p>Desarrollo de trabajo de campo, con la aplicación de las herramientas, de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 20 entrevistas a actores institucionales y vinculados con la operación.</li> <li>▪ 7 grupos focales:1 en cada una de las Zonas Futuro y 1 en Cauca.</li> <li>▪ Entrevistas con actores de las Zonas Futuro para recolectar historias de vida y/o casos de éxito. Esta recolección puede coincidir con los territorios que se prioricen para desarrollar los grupos focales.</li> <li>▪ Desarrollo de segunda sesión grupal para la validación de los resultados del trabajo de campo, con el equipo técnico y Gestión del conocimiento de FUPAD Colombia.</li> </ul>	<p>Documento informe de trabajo de campo que contiene la descripción respecto al desarrollo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Resultados de las 20 entrevistas a actores institucionales y vinculados con la operación.</li> <li>▪ Resultado de los 7 grupos focales: 1 en cada una de las Zonas Futuro y 1 en Cauca.</li> <li>▪ Resultados de las entrevistas con actores de las Zonas Futuro para recolectar historias de vida y/o casos de éxito faltantes. En total se deberán entregar 12 historias de vida y/o casos de éxito.</li> <li>▪ Segunda sesión grupal para el balance de implementación actual y la validación de los resultados del trabajo de campo, con el equipo técnico y Gestión del conocimiento.</li> </ul>
<p><b>5.</b></p>	<p>Desarrollar tercera sesión grupal con equipo técnico de FUPAD Colombia para las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Lectura del material recolectado.</li> <li>▪ Identificación de líneas de fuerza.</li> <li>▪ Aporte a las líneas estratégicas y a los ODS-Objetivos de Desarrollo Sostenible.</li> <li>▪ Lecciones aprendidas significativas.</li> <li>▪ Selección de historias de vida y/o casos de éxito a incluir.</li> </ul>	<p>Documento informe que dé cuenta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Definición de líneas de fuerza.</li> <li>▪ Aporte a las líneas estratégicas y a los ODS -Objetivos de desarrollo Sostenible.</li> <li>▪ Lecciones aprendidas significativas.</li> <li>▪ Selección de historias de vida y/o casos de éxito a incluir.</li> </ul>



<b>6.</b>	<p>6.1. Producción del documento de sistematización.</p>	<p>6.1. Documento con avances del proceso de documentación, con propuesta de tabla de contenido, que será entregado el 9 de septiembre.</p> <p>6.2. Documento de sistematización de experiencias que integre todas las secciones y contenido acordado con el Área de Comunicaciones y Gestión del Conocimiento y el equipo técnico. Su primera versión deberá entregarse el 10 de noviembre.</p> <p>6.3 Documento de sistematización de experiencias en su última versión aprobada, con ajustes y revisión, será entregado el 4 de diciembre.</p>
-----------	--	---

1. Coordinar todas las actividades con los equipos nacionales y regionales de Zonas Futuro y comunicaciones de FUPAD Colombia, asegurando la complementariedad y no-duplicación de acciones.
2. Designar un coordinador con quien se mantendrá la interlocución para el desarrollo de todas las actividades del contrato. Deberá, además, asistir a las reuniones de actividades que se requieran con FUPAD Colombia.
3. Buscar articulación con quienes corresponda en el nivel nacional y/o local para el desarrollo de las actividades.
4. Contar con un equipo profesional idóneo permanente para la realización de las actividades y elaboración de los productos.
5. Garantizar el equipamiento necesario para el desarrollo de las actividades presenciales y virtuales.
6. Contar con la logística (transporte, alimentación, materiales que se requieran) para el desarrollo de las actividades.
7. Suministrar la base de datos de los participantes en cada una de las actividades, cumpliendo con las respectivas autorizaciones para el manejo y gestión de tratamiento de datos personales de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes.
8. Cumplir con la implementación de protocolos de bioseguridad en las actividades presenciales.
9. Asumir todos los costos asociados al desarrollo de las actividades en que incurra el equipo profesional contratado.
10. Enviar reporte quincenal del avance de la ejecución técnica de las actividades con los medios de verificación correspondientes (actas, listados de asistencia y registro fotográfico).



11. Incorporar el enfoque de género e inclusión social en las actividades propuestas para el desarrollo del contrato.
12. Entregar documento final de sistematización, teniendo en cuenta las actividades y productos mencionados en estos términos de referencia.

## 2.8 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Las propuestas que se tendrán en cuenta para calificación serán única y exclusivamente las de los proponentes que hayan sido habilitados de acuerdo con lo establecido en el numeral anterior.

El proponente habilitado en su propuesta técnica y económica deberá desarrollar cada uno de los ítems correspondientes a las **actividades y productos** establecidos en el punto 2.7. **OBLIGACIONES Y ALCANCE DEL PROPONENTE ADJUDICATARIO.** El proponente describirá de manera clara, coherente, concreta y con el detalle técnico necesario cómo implementará y cumplirá las actividades y productos (esto traducido en la propuesta técnica y mediática, metodología de convocatoria y levantamiento de información, enfoque basado en los principios de la comunicación para el cambio social y de comportamiento, equipo técnico idóneo, cronograma y plan operativo), con los cuales implementará y cumplirá con las actividades y productos. FUPAD Colombia debe aprobar todas las metodologías y estrategias presentadas para el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los productos.

El proponente presentará su propuesta económica detallada en el **Anexo 1**, el cual podrá ser ampliado según la necesidad.


## 2.9 NOTIFICACIÓN DE SELECCIÓN

Cuando el proponente sea notificado de haber sido seleccionado como contratista para la ejecución de las actividades para las que presentó la propuesta, iniciará inmediatamente la coordinación de actividades con el líder del componente del proyecto.

## 3. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO DE SELECCIÓN

### 3.1 CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso N° 022 de 2022 y Términos de Referencia	26-07-2022	Página web de FUPAD y redes sociales
Manifestación de Interés y presentación de documentos jurídicos y financieros, se recibirían desde el momento de la publicación aviso N° 022 de 2022	29-07-2022	Correo electrónico <a href="mailto:procesoscontractualescolombia@padf.org">procesoscontractualescolombia@padf.org</a> – hasta las 4:00 pm
Verificación, envío de correo informativo a los proponentes que fueron habilitados.	02-08-2022	Correo electrónico a los proponentes que se encuentren habilitados
Observaciones Términos de Referencia únicamente presentadas por los Proponentes Habilitados	03-08-2022	Correo electrónico <a href="mailto:procesoscontractualescolombia@padf.org">procesoscontractualescolombia@padf.org</a>

	<b>FORMATO</b>		<b>F-GJ-10</b>
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PROCESO DE CONTRATACIÓN</b>		<b>VERSION 3</b>
			Página 2 de 29
			hasta las 5:00 pm
Respuesta Observaciones Términos de Referencia, presentadas por los Proponentes Habilitados	<b>05-08-2022</b>		Correo electrónico proponentes
Cierre - plazo para la entrega de propuesta vía electrónica (medio magnético)	<b>08-08-2022</b>		Correo electrónico <a href="mailto:procesoscontractualescolombia@padf.org">procesoscontractualescolombia@padf.org</a> – hasta las 4:00 pm
Comunicación de evaluación técnica y selección del contratista	<b>10-08-2022</b>		Correo electrónico proponentes

### 3.2 INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Llegada la fecha indicada en el cronograma, se remitirán a los correos electrónicos de los oferentes que hayan manifestado interés en la invitación realizada por FUPAD Colombia los presentes términos de referencia para presentar propuesta.

### 3.3 ACLARACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los interesados podrán remitir las solicitudes de aclaración u observaciones a los Términos de Referencia al correo electrónico, [procesoscontractualescolombia@padf.org](mailto:procesoscontractualescolombia@padf.org) FUPAD Colombia, dará respuesta a las solicitudes de aclaraciones y observaciones al correo electrónico del interesado; es responsabilidad del posible oferente revisar su correo electrónico, reservándose la facultad de atender o no las observaciones presentadas que puedan acarrear la modificación de los Términos de Referencia.

Después de pasado el término para la presentación de aclaraciones por parte de los interesados se entiende que FUPAD Colombia, no estará obligado a dar respuesta a las inquietudes que se presenten por fuera del plazo establecido para tal fin, en el cronograma del proceso.

Cada solicitud de aclaración u observación deberá indicar en su encabezado el número del proceso, detallando el objeto de este.

### 3.4 MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Si de las solicitudes de aclaraciones u observaciones, o por las necesidades técnicas del proceso, fuere necesaria la modificación de los términos de condiciones, ésta se efectuará por medio de adendas que serán comunicadas a los oferentes al correo electrónico registrado. Es responsabilidad de los posibles ofertantes, estar pendientes de revisar su correo. Estas adendas harán parte integral de los presentes Términos de Referencia.

### 3.5 FECHA CIERRE DE LA CONVOCATORIA

El plazo máximo para la entrega de las propuestas será el establecido en el cronograma publicado; las propuestas deberán ser enviadas vía electrónica, al siguiente correo electrónico [procesoscontractualescolombia@padf.org](mailto:procesoscontractualescolombia@padf.org) los días y hasta la hora indicada en el cronograma del proceso de acuerdo con el numeral 3.1.

	<b>FORMATO</b>	<b>F-GJ-10</b>
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PROCESO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSION 3</b>
		<b>Página 2 de 29</b>

Las propuestas deberán ser radicadas, máximo a la hora establecida en el cronograma. Las propuestas que no se presenten en la fecha y hora indicadas NO serán tenidas en cuenta para la selección.

**NOTA:** Es importante tener en cuenta que el límite de tamaño para archivos adjuntos de correo electrónico está establecido en 15MB

En caso de que se requiera enviar y/o recibir un correo con archivos adjuntos que excedan el límite mencionado, se recomienda comprimir el archivo en varias partes de tal forma que estas no sean mayores a los 15MB.

### **3.6 PLAZO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La verificación de los requisitos evaluación técnica de las propuestas presentadas, se efectuarán de acuerdo con el cronograma del numeral 3.1.

### **3.7 SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dentro del plazo citado en el cronograma FUPAD Colombia, podrá solicitar aclaraciones a los requisitos técnicos y la propuesta económica siempre y cuando esta solicitud no genere ningún cambio ni mejora de la propuesta económica presentada; el término de respuesta a las aclaraciones solicitadas a los oferentes se indicará expresamente en el comunicado, el cual será dirigido a la dirección de correo electrónico informada por el oferente dentro de la propuesta. **Este lapso podrá ser de hasta un (1) día hábil**; el proponente no deberá interpretar plazo diferente al estipulado en la carta de solicitud de aclaraciones, en caso contrario, se tomará como no contestado el requerimiento y la propuesta será rechazada.

Las solicitudes de aclaraciones a las propuestas se realizarán vía correo electrónico, anotado en la carta de presentación de la oferta.

Es de entera responsabilidad del proponente revisar diariamente su correo electrónico.

La remisión de las respuestas a las aclaraciones solicitadas, deberán efectuarse por parte de los oferentes, antes del término citado en el comunicado al correo electrónico [procesoscontractualescolombia@padf.org](mailto:procesoscontractualescolombia@padf.org) y solo se tendrán en cuenta siempre y cuando sean recibidas dentro del plazo definido para tal fin.

**En virtud de las aclaraciones recibidas el oferente no podrá modificar la oferta económica, so pena de incurrir en causal de rechazo de la propuesta.**

### **3.8 COMUNICACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

FUPAD Colombia, procederá a comunicar al correo electrónico anotado en la carta de presentación de la propuesta del proponente adjudicatario, dentro del término señalado en el cronograma establecido para el presente proceso, el informe de evaluación de su propuesta y la decisión tomada.

## **4. GENERALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

- El oferente deberá presentar su propuesta en idioma español.
- La propuesta no deberá contener escritos entre líneas ni sobre el texto de este.
- No se aceptarán propuestas parciales, so pena de ser rechazadas.
- Las propuestas deberán ser radicadas, máximo a la hora establecida en el cronograma. Las propuestas que no se presenten dentro de la fecha y hora indicadas NO serán tenidas en cuenta.

- La propuesta deberá contener y desarrollar cada uno de los ítems correspondientes a las actividades y productos establecidos en el punto 2.6. OBLIGACIONES DEL PROPONENTE ADJUDICATARIO. El proponente describirá de manera clara, coherente, concreta y con el detalle técnico necesario cómo implementará y cumplirá las actividades y productos (esto traducido en la propuesta técnica, metodología, enfoque basado en evidencia, equipo técnico, cronograma y plan operativo), con los cuales implementará y cumplirá con las actividades y productos. Somos Comunidad aprobará todas las metodologías y estrategias propuestas para el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los productos.
- El proponente presentará su propuesta económica en el Formato Propuesta Económica - **Anexo 1**.

**NOTA:** Es importante tener en cuenta que el límite de tamaño para archivos adjuntos de correo electrónico está establecido en 15MB.

En caso de que se requiera enviar y/o recibir un correo con archivos adjuntos que excedan el límite mencionado, se recomienda comprimir el archivo en varias partes de tal forma que estas no sean mayores a los 15MB.

#### **4.1 PERÍODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA**

El período de validez de la oferta debe ser de (3) tres meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. Toda propuesta con un término de validez inferior será RECHAZADA.

#### **5. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA**

Sólo se realizará la calificación de las propuestas que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos habilitantes tanto jurídicos, financieros y técnicos.

#### **6. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

**6.1.** En la evaluación de las ofertas se realizará ponderación de las propuestas según la calificación indicada en la siguiente tabla:

<b>ORDEN</b>	<b>FACTORES DE EVALUACIÓN</b>	<b>CALIFICACIÓN (Puntos)</b>
<b>1.</b>	Experiencia específica	<b>20</b>
<b>2.</b>	Propuesta técnica y metodológica	<b>50</b>
<b>3.</b>	Propuesta económica	<b>30</b>
<b>PUNTAJE MÁXIMO TOTAL</b>		<b>100</b>

A continuación, se detallan y amplían los criterios de evaluación:

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA (20 puntos)**

<b>OBJETO</b>	<b>EXPERIENCIA ACREDITADA</b>	<b>PUNTAJE MAXIMO</b>
Experiencia específica en: Diseño de procesos de sistematización de experiencias, desde una perspectiva analítica y reflexiva, y producción de documentos en el marco de proyectos sociales y/o de desarrollo.	Mínimo dos (2) certificaciones de contratos conforme el objeto específico, cuya sumatoria sea igual o superior a \$100.000.000 pesos colombianos y que den cuenta de la experiencia específica.	20 puntos

Las certificaciones y/o actas de liquidación para la evaluación de la experiencia requerida, deben contener como mínimo los siguientes datos:

- Nombre del convenio ejecutado.
- Objeto específico del servicio prestado.
- Número del convenio si lo tiene.
- Entidad con la que se estableció la relación contractual.
- Valor total ejecutado del convenio. Estos valores deben señalarse en pesos colombianos.
- Período de ejecución. Fecha de inicio y terminación del convenio, día – mes – año. La certificación debe estar suscrita por la entidad contratante y tener fecha de expedición. La certificación debe presentarse en papel membretado con los datos de quien certifica: NIT, teléfonos de contacto, razón social.

Las certificaciones y/o actas de liquidación expedidas que sean el resultado de una ejecución en Unión Temporal o Consorcio deben manifestar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes o adjuntar el documento de conformación del consorcio o unión temporal. Para efectos de la evaluación se tendrá en cuenta el valor total acreditado multiplicado por el porcentaje de participación que tuvo en ese consorcio o unión temporal.

Las certificaciones y/o actas de liquidación deben ser expedidas por la persona natural o jurídica (privada o pública) con quien se haya establecido la relación contractual, Si la entidad certificadora surtió un proceso de fusión, transformación o cambio de razón social y actualmente existe bajo otra denominación o hace parte de otra entidad, la entidad en la que se haya transformado o que haya fusionado al ente con que se tuvo la relación contractual, será entendida como entidad válida para expedir la respectiva certificación.

La experiencia acreditada en las certificaciones y/o actas de liquidación o terminación debe ser de contratos que hayan sido celebrados después del 2012 y hasta la fecha de cierre de la presente Invitación, que se encuentren EJECUTADOS.

**No se aceptan auto certificaciones, o certificaciones de socios o del representante legal.**

Todas las certificaciones y/o actas de liquidación presentadas con la oferta deberán cumplir con los requisitos anteriormente enunciados, so pena de no tener en cuenta para la evaluación, la experiencia acreditada mediante la certificación.

Documentos como contratos, informes de supervisión o cualquier otro documento diferente a las certificaciones y/o actas de terminación o liquidación solicitadas en los presentes Términos de Referencia, no serán válidos para acreditar la experiencia requerida, ni se tendrán en cuenta para la evaluación.

Se asignará puntaje en la evaluación económica únicamente a los proponentes que haya diligenciado en su totalidad el Formato Cuadro de Cantidades Propuesta Económica Anexo No. 1

### PROPUESTA TÉCNICA Y METODOLÓGICA (50 puntos)

FORMA DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
<p>Obtendrá el mayor puntaje el proponente que presente una propuesta de sistematización a partir de una metodología que integre la totalidad de los entregables y especifique el cómo los llevará a cabo. En ese sentido, se evaluará:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El enfoque metodológico para levantar lecciones aprendidas y recomendaciones.</li> <li>2. La metodología para desarrollar grupos focales que permita realizar un proceso comparativo entre los objetivos, los resultados esperados y las metas alcanzadas.</li> <li>3. La metodología para diseñar e implementar entrevistas.</li> <li>4. El enfoque conceptual y metodológico de la propuesta en relación con el objetivo de la Estrategia Zonas Futuro.</li> <li>5. Un plan operativo de trabajo que proyecte el desarrollo estratégico de las actividades, los productos y los tiempos.</li> </ol>	50

### PROPUESTA ECONÓMICA (30 puntos)

Se asignará el puntaje al proponente que haya diligenciado Formato Propuesta Económica – **Anexo 1**.

FORMA DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
<p>Se otorgará el mayor puntaje al proponente que presente la mejor propuesta de valor para la ejecución de la consultoría, teniendo en cuenta los productos solicitados y su costo.</p> <p>El proponente presentará su propuesta económica detallada en el Formato Propuesta Económica – Anexo 1.</p>	30 puntos

Para la evaluación económica, FUPAD Colombia efectuará correcciones aritméticas originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. Se solicita para tal fin que el proponente presente su propuesta en números enteros. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica, de las operaciones aritméticas a que haya lugar, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco deberá ser aproximado por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero del peso.

Si dentro de la propuesta económica el evaluador encuentra ítems que no se ajusten a la realidad o que no sean razonables según los precios del mercado, se solicitara la aclaración pertinente, si la justificación presentada no es suficiente para sustenta el valor cotizado del ítem, se descartara la propuesta.

## **7. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

FUPAD designará el equipo idóneo que adelantará la evaluación, así mismo, puede invitar al Comité a otras personas según las necesidades del proyecto.

El Comité tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

Los aspectos relacionados con la Evaluación Técnica y Económica se ponderarán de acuerdo con lo manifestado en la presente invitación.

Durante el período de evaluación FUPAD Colombia, podrá solicitar vía correo electrónico al proponente la información necesaria e indispensable para la adecuada y completa comparación de propuestas, la respuesta por parte de los proponentes deberá ser también vía correo electrónico y no ofrecerá o buscará un cambio o mejora en la propuesta técnica, ni en la propuesta económica.

En el caso de no allegarse la información solicitada en el tiempo que FUPAD Colombia, otorgue al oferente, o que con la nueva información aportada no se cumpla con lo requerido en los presentes términos de referencia, la propuesta será RECHAZADA. Nunca se podrá mejorar una propuesta ya presentada, sólo se buscará aclarar la información aportada.

### **7.1 EMPATE**

Si se presenta empate, se seleccionará en primer lugar al proponente que haya ofertado la propuesta Económica con menor valor. De continuar el empate, se seleccionará al proponente que haya obtenido mayor puntaje en la propuesta técnica y metodológica y si persiste el empate, se llevará a cabo sorteo con balota.

### **7.2 DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

FUPAD Colombia podrá declarar desierto el proceso de selección bien por motivos que impidan la escogencia objetiva de una propuesta o cuando ninguna propuesta se ajuste a las condiciones requeridas en los presentes Términos de Condiciones. FUPAD Colombia no se hace responsable por los costos en los que incurra el proponente por la preparación y envío de su propuesta, ni se encuentra obligada a explicar a los proponentes los motivos de su decisión.

## **8. MOTIVOS DE INVALIDEZ DE LA PROPUESTA.**

- a) Cuando los documentos relacionados y suministrados por el proponente, según los presentes términos de referencia, no se ajusten en su contenido a lo ahí exigido y esta omisión no permita la escogencia objetiva del Socio.
- b) Cuando la información suministrada por el proponente se constate como inexacta, si la inexactitud no permite la escogencia objetiva de la propuesta.
- c) Cuando el proponente presente alternativas sin ofrecer la propuesta básica del término de referencia.
- d) Cuando se presenten desviaciones o incumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en los presentes términos de referencia, si las mismas no permiten la comparación objetiva de la propuesta.
- e) Cuando estén incompletas, en cuanto a que no cumplen lo especificado o dejen incluir



- información o algún documento que de acuerdo con estos términos de referencia se considere de carácter esencial.
- f) Cuando la propuesta por su redacción o presentación condicional, confusa, indefinida o ambigua que no permita la evaluación.
  - g) Cuando la propuesta venga de persona natural o jurídica que no esté en el listado definitivo de proponentes que manifestaron interés y no haya sido invitada a presentarla por parte de FUPAD Colombia.
  - h) Cuando no se adjunten certificaciones de contratos ejecutados para acreditar la experiencia específica.
  - i) Por no considerar las modificaciones a los términos que mediante adendas haya adoptado la entidad.
  - j) Cuando en la presentación de las modificaciones solicitadas mediante adendas, el proponente modifique su propuesta en algún punto adicional al solicitado.
  - k) Cuando exista o se advierta enmendadura o corrección en los documentos presentados y el proponente no lo haya advertido previamente.
  - l) Si dentro de la propuesta económica el evaluador encuentra ítems que no se ajusten a la realidad o que no sean razonables según los precios del mercado, se solicitará la aclaración pertinente, si la justificación presentada no es suficiente para sustentar el valor cotizado del ítem, se descartará la propuesta.
  - m) Las propuestas que, en su propuesta económica, superen el valor total del presupuesto aprobado serán rechazadas.

Unidos para la Oficina de Control de Activos Extranjeros; y 3. No figura en la lista de designaciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. FUPAD utiliza el servicio Lexus Nexus Bridger para verificar estas tres listas, así como un número de otras listas.

## **9. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**

Del presente proceso de selección, se concederá el contrato al proponente que obtenga mayor puntaje, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.1. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA.

**Nota 1:** Cualquier propuesta o todas las propuestas puede(n) ser rechazadas cuando sea del interés de FUPAD Colombia tomar tal determinación; por lo cual no se hace responsable por los costos en los que incurra el proponente por la preparación y envío de su propuesta.


**Nota 2:** Una vez surtido todo el proceso de selección, Fondo Paz tiene la potestad de objetar el oferente, de tal modo que FUPAD Colombia no está bajo ninguna obligación de otorgar un contrato al oferente seleccionado.

### **9.1 CONTRATO**

FUPAD Colombia adjudicará un contrato, resultante de esta solicitud de propuesta siempre y cuando esta demuestre la factibilidad para adelantar las actividades y alcanzar los resultados esperados.

El contrato que se adjudique será a precio global fijo sin fórmula de reajuste. El contratista será el único responsable de ejecutar todos los respectivos ítems del contrato al precio consignado en la propuesta. Las omisiones o errores aritméticos no serán causales justas para reclamos ante FUPAD Colombia.

FUPAD Colombia notificará al proponente seleccionado vía correo electrónico.

	<b>FORMATO</b>	<b>F-GJ-10</b>
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PROCESO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSION 3</b>
		Página 2 de 29

Los gastos ocasionados por el contrato que FUPAD Colombia otorgue, es decir, los causados por su legalización, así como todos los gastos en su generalidad a que haya lugar, y los determinados por impuestos, etc., establecidos en la legislación colombiana serán por cuenta del proponente seleccionado.

Previo a la firma del contrato, el contratista deberá entregar en FUPAD Colombia la propuesta técnica y económica, con los ajustes acordados, si los hubiere.

## **10. PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo máximo de ejecución estimado por FUPAD Colombia es hasta el 04 de diciembre de 2022, contados a partir del perfeccionamiento del contrato.

El proponente seleccionado debe compensar económicamente a FUPAD Colombia por todos los gastos y demás perjuicios derivados del no cumplimiento de las fechas originalmente acordadas para la terminación de las obligaciones del contrato.

En caso de demora o de incumplimiento total en la ejecución del contrato, FUPAD Colombia podrá imponerle al socio multas diarias, como se estipula en la minuta del contrato, por cada día de retraso o de incumplimiento en sus obligaciones.

Salvo caso fortuito o fuerza mayor se podrá tramitar extensión del plazo debidamente justificada, soportada y autorizada por la supervisión, situación que no generará sobrecostos al proyecto y que deberán ser asumidos por el contratista.

## **11. SUPERVISOR**

FUPAD Colombia, ejercerá directamente la vigilancia de los trabajos y el desarrollo del contrato por medio de un supervisor técnico dependiendo de la tipología del proyecto. Tendrá estas funciones para este contrato la persona que sea designada por FUPAD Colombia quien se ceñirá a las funciones, instrucciones y procedimientos establecidos por FUPAD Colombia.

En el evento de alguna otra manera los contenidos y desarrollo de las encuestas no estén de acuerdo con los requisitos del contrato, FUPAD Colombia tendrá pleno derecho a rechazarlas o a exigir su corrección dentro de los plazos que considere convenientes y el cambio o corrección será por cuenta del contratista. Para la aceptación será necesaria nueva aprobación, a menos que la solicitud anterior para retiro o corrección haya sido cancelada.

La inspección por parte de FUPAD Colombia no liberará al contratista de ninguna responsabilidad con respecto a defectos y otras fallas de ejecución o de cumplir los requisitos que imponen los documentos del contrato.

## **12. GARANTÍAS DEL CONTRATO**

Para la ejecución del convenio, al proponente adjudicatario le asiste la obligación de expedir las garantías solicitadas por FUPAD Colombia, para las cuales deberá asumir su costo.

## **13. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**

El contrato que resulte del presente proceso de selección se perfeccionará cuando se suscriba el contrato por las partes.

## Anexo 1. FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

No.	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	VALOR
1	<p>1.1. Planteamiento metodológico y diseño del plan de trabajo y cronograma.</p> <p>1.2. Ajustar la muestra poblacional y de espacios con el equipo técnico de FUPAD Colombia conforme a la actividad No. 4 de los presentes términos de referencia, para la aplicación de grupos focales, entrevistas y el desarrollo de los procesos de recolección de historias de vida y/o casos de éxito faltantes.</p>	<p>1.1. Plan de trabajo que contiene: a) metodología a utilizar con instrumentos; b) definición del cronograma de trabajo; y c) elección de los municipios o unidades de análisis, para determinar la muestra poblacional.</p> <p>1.2. Muestra poblacional ajustada.</p>	
2	<p>2.1. Revisión de fuentes secundarias y análisis del contexto: identificar las situaciones iniciales (sociopolíticas, culturales, económicas, etc.) a las que la estrategia buscó impactar y una recordación de la población beneficiaria y sus territorios. Tener en cuenta: momentos de implementación, relación con política pública, derechos humanos y otros marcos. Análisis de la información y de los resultados de la primera y segunda y última implementación para evidenciar logros alcanzados y no esperados.</p> <p>2.2. Diseñar y desarrollar la primera sesión grupal para realizar un balance de la implementación actual con el equipo técnico nacional de FUPAD Colombia y gestión del conocimiento.</p> <p>2.3. Análisis de fuentes primarias: construcción de historias de vida y/o casos de éxito, a partir de insumos entregados (audios y vídeo). Se deberán recopilar 12 historias de vida y/o casos de éxito; hasta el momento se cuenta con el registro (sonoro y audiovisual) de 3.</p>	<p>2.1. Documento informe de avances que dé cuenta del análisis de contexto, de los resultados de la primera, segunda y última implementación. Para lo anterior se contará con informes y con los resultados de la sesión grupal (2.2.). Este documento será insumo para la producción de documento de sistematización.</p> <p>2.3. Documento que dé cuenta de la construcción de historias de vida y/o casos de éxito, a partir de los insumos entregados.</p>	
3	<p><b>Diseñar herramientas para la recolección de información, de la siguiente manera:</b></p> <p>3.1. Diseñar entrevistas semiestructuradas dirigidas a actores institucionales (como, por ejemplo: consejerías presidenciales, Alto Comisionado para la Paz; Consejería para la Equidad, Alta Consejería para la Innovación y la Transformación Digital y Consejería Presidencial para la Seguridad Nacional) y departamentales (ART). Esto, para la documentación de las etapas ya implementadas de Zonas Futuro.</p> <p>3.2. Diseño de metodología e instrumento para recoger lecciones aprendidas con el equipo técnico nacional y actores priorizados (podría incluirse durante las entrevistas semiestructuradas que se desarrollarán), que permita generar recomendaciones finales en el documento de sistematización.</p> <p>3.3. Diseño de metodología de grupos focales, que permita realizar un proceso comparativo entre los objetivos, los resultados esperados y las metas alcanzadas.</p> <p>3.4. Realizar aportes a la batería de preguntas propuesta por el área de Comunicaciones y Gestión del Conocimiento para la documentación de historias de vida y/o casos de éxito.</p>	<p>Documento que dé cuenta del diseño de herramientas de recolección, de acuerdo con los numerales 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4; revisión en conjunto con el área de Comunicaciones y Gestión del Conocimiento de FUPAD Colombia.</p>	

4	<p>Desarrollo de trabajo de campo, con la aplicación de las herramientas, de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 20 entrevistas a actores institucionales y vinculados con la operación.</li> <li>▪ 7 grupos focales: 1 en cada una de las Zonas Futuro y 1 en Cauca.</li> <li>▪ Entrevistas con actores de las Zonas Futuro para recolectar historias de vida y/o casos de éxito. Esta recolección puede coincidir con los territorios que se prioricen para desarrollar los grupos focales.</li> <li>▪ Desarrollo de segunda sesión grupal para la validación de los resultados del trabajo de campo, con el equipo técnico y Gestión del conocimiento de FUPAD Colombia.</li> </ul>	<p>Documento informe de trabajo de campo que contiene la descripción respecto al desarrollo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Resultados de las 20 entrevistas a actores institucionales y vinculados con la operación.</li> <li>▪ Resultado de los 7 grupos focales: 1 en cada una de las Zonas Futuro y 1 en Cauca.</li> <li>▪ Resultados de las entrevistas con actores de las Zonas Futuro para recolectar historias de vida y/o casos de éxito faltantes. En total se deberán entregar 12 historias de vida y/o casos de éxito.</li> <li>▪ Segunda sesión grupal para el balance de implementación actual y la validación de los resultados del trabajo de campo, con el equipo técnico y Gestión del conocimiento.</li> </ul>	
5.	<p>Desarrollar tercera sesión grupal con equipo técnico de FUPAD Colombia para las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Lectura del material recolectado.</li> <li>▪ Identificación de líneas de fuerza.</li> <li>▪ Aporte a las líneas estratégicas y a los ODS- Objetivos de Desarrollo Sostenible.</li> <li>▪ Lecciones aprendidas significativas.</li> <li>▪ Selección de historias de vida y/o casos de éxito a incluir.</li> </ul>	<p>Documento informe que dé cuenta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Definición de líneas de fuerza.</li> <li>▪ Aporte a las líneas estratégicas y a los ODS -Objetivos de desarrollo Sostenible.</li> <li>▪ Lecciones aprendidas significativas.</li> <li>▪ Selección de historias de vida y/o casos de éxito a incluir.</li> </ul>	
6.	<p>6.1. Producción del documento de sistematización.</p>	<p>6.1. Documento con avances del proceso de documentación, con propuesta de tabla de contenido, que será entregado el 9 de septiembre.</p> <p>6.2. Documento de sistematización de experiencias que integre todas las secciones y contenido acordado con el Área de Comunicaciones y Gestión del Conocimiento y el equipo técnico. Su primera versión deberá entregarse el 10 de noviembre.</p> <p>6.3 Documento de sistematización de experiencias en su última versión aprobada, con ajustes y revisión, será entregado el 4 de diciembre.</p>	
<b>Valor total (Incluir el valor del IVA)</b>			